

## El Tratado de Tlatelolco + 40

---

*Durante la primera* mitad del siglo XX se desarrollaron las armas de destrucción en masa: biológicas, químicas y nucleares. En la segunda mitad del siglo pasado la comunidad internacional llevó a cabo esfuerzos intensos con miras a abolir dichas armas. El verbo "abolir" es el indicado, como lo confirmaron los autores del texto que comentamos en nuestra pasada entrega sobre la imperiosa necesidad de eliminarlas.

La comunidad internacional ha tenido un éxito considerable en su lucha en contra de las armas de destrucción en masa. En 1972 se concluyó la convención para eliminar las biológicas y en 1993 se abrió a la firma el tratado sobre las químicas. Queda pendiente la convención para eliminar las armas nucleares.

La problemática nuclear se ha ido complicando con la aparición de nuevas potencias nucleares y la posibilidad de que actores no estatales consigan el material fisionable para construir una bomba. Desde el principio de la era nuclear se buscó la manera de evitar la proliferación de dichas armas a más y más países. Se hizo hincapié también en los usos pacíficos de la energía nuclear.

Con el tiempo se llegó a la conclusión de que la única manera de evitar la proliferación de las armas nucleares era establecer un régimen internacional con un sistema de verificación para la utilización de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos. Ahí nació el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También se tuvo que buscar la manera de comprometer a los estados que ya tenían arsenales nucleares a deshacerse de ellos. En otras palabras, se fueron conformando los elementos de un contrato multilateral. La inmensa mayoría de estados se comprometerían a no jugar la carta nuclear a cambio de dos cosas: primero, que los países nucleares eliminaran sus propios arsenales y, segundo, que hubiera acceso a la tecnología y materiales para el uso pacífico de la energía nuclear. Dicho contrato se plasmó en 1968 en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Calificado como la piedra angular del régimen de no proliferación, se pensó que allanaría el camino hacia un mundo libre de armas nucleares.

El TNP cuenta con 189 estados partes, es decir, todos los países del mundo con excepción de India, Israel y Pakistán. Las 184 naciones sin armas nucleares están comprometidas a no adquirirlas y las cinco potencias nucleares reconocidas por el TNP están obligadas a eliminarlas. Se trata de China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia.

De manera paralela, varias regiones del mundo se han convertido en zonas libres de armas nucleares. México, que participó activamente en la negociación del TNP, señaló el camino a seguir para el establecimiento de dichas zonas. Alfonso García Robles fue el arquitecto del Tratado de Tlatelolco que convirtió a la América Latina y el Caribe en la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada. Su antecedente inmediato fue el tratado de

1959 que desmilitarizó por completo la Antártica. Pero sus habitantes permanentes son focas, lobos marinos, pingüinos y otras aves, peces y mamíferos.

Las 33 naciones de América Latina y el Caribe han ratificado el Tratado de Tlatelolco, que tiene dos protocolos. Los cuatro países (Estados Unidos, Francia, Países Bajos y Reino Unido) que *de jure* o *de facto* tienen posesiones en la zona se han comprometido, en el Protocolo I del tratado, a aplicar el régimen de desmilitarización nuclear a dichos territorios. Cinco de las ocho potencias nucleares se han comprometido, en el Protocolo II, a no usar armas nucleares y a no amenazar con su uso contra los países de la región. Se trata de China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia.

El Tratado de Tlatelolco se abrió a la firma hace 40 años, el 14 de febrero de 1967. En 1982 García Robles recibió el premio Nobel de la Paz, que compartió con una distinguida sueca, Alva Myrdal.

El origen del Tratado de Tlatelolco nos ofrece una curiosidad histórica. A mediados de 1962, meses antes de la crisis de los misiles en Cuba, el gobierno brasileño decidió presentar ante las Naciones Unidas una propuesta para convertir a Latinoamérica en una región libre de armas nucleares. No tuvo mucho éxito. Luego se optó por la redacción de una serie de cartas suscritas por los presidentes de Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador, a los que luego se unió México. En 1963 empezaron las consultas para preparar la negociación del futuro tratado. Sin embargo, el 1° de abril de 1964 un golpe militar depuso al gobierno democrático de Brasil y los nuevos dirigentes abandonaron el proyecto. México lo retomó. De no haber sido por ese golpe de Estado, el tratado quizás se hubiera conocido como el tratado de Itamaraty.

El ejemplo de América Latina y el Caribe fue seguido por el Pacífico sur (Tratado de Rarotonga, 1985), el sudeste asiático (Bangkok, 1995), Africa (Pelindaba, 1996) y Asia central (Semipalatinsk, 2006). Por su parte, en 1992 Mongolia se autoproclamó una zona libre de armas nucleares.

Si uno suma las zonas de aplicación de los primeros tres tratados con la de Tlatelolco, resulta que el hemisferio sur es una zona libre de armas nucleares. Más bien *casi* libre, ya que los buques de las potencias nucleares, que son portadores de armas nucleares o propulsados por energía nuclear, se pasean por todos los mares. He ahí un problema que no se ha podido resolver. Las grandes potencias insisten en el libre tránsito por los mares.

Hay otra cuestión relativa a las zonas libres de armas nucleares que merece nuestra atención y que también abordaremos en nuestro próximo artículo: la relación de las llamadas nuevas potencias nucleares (India, Israel y Pakistán) con dichas zonas.